RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2024 975) "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA (ARENAS DEL REY- GRANADA)" DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1025155 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES SANTA RITA Y JARDÍN BOTÁNICO LA TRUFA (CABRA-CÓRDOBA) LOTE 1 Y SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA (ARENAS DEL REY- GRANADA) LOTE 2", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 99.846,88 € (IVA INCLUIDO)

El Presupuesto Base de Licitación (importe IVA no incluido) de cada lote que forma parte del expediente de referencia es el siguiente:

Lote 1: SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES SANTA RITA Y JARDÍN BOTÁNICO LA TRUFA (CABRA-CÓRDOBA) - 43.759,04 € (IVA no incluido)

Lote 2: SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA (ARENAS DEL REY- GRANADA) - 38.759,04 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22 de Noviembre de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12 de Enero de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 9 de febrero de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ANTONIO SAMUEL ÉCIJA GUZMÁN (EXPLORA PONIENTE, S.L.)
2	REDONDEL SERVICIOS AMBIENTALES, S. COOP. AND.
3	MARIA ESTHER MARTÍN MARTÍN

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora MARIA ESTHER MARTÍN MARTÍN, al presentar renuncia formal como adjudicataria, debido a varios factores, principalmente la demora significativa en la resolución de la licitación que ha generado incertidumbre e inseguridad en cuanto a la viabilidad y la oportunidad del proyecto.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

| Empresa | ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Hasta 40 puntos | NÚMERO DE HORAS INCREMENTADAS FUERA DEL HORARIO MÍNIMO DE APERTURA ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE AL CONTRATO
Hasta 10 puntos | NÚMERO DE EFEMÉRIDES AMBIENTALES PROPUESTAS A REALIZAR Y FINANCIAR POR EL CONTRATISTA, FUERA DEL NÚMERO MÍNIMO DE EFEMÉRIDES ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE AL CONTRATO
Hasta 5 puntos | INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS CON UN CONTRATO LABORAL ESTABLE (INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO)
Hasta 5 puntos | INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS QUE CUENTEN CON UNA FORMACIÓN ESPECÍFICA ACREDITABLE (MÍNIMO 50 HORAS) SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y/O CULTURAL DEL ESPACIO NATURAL DONDE SE DESARROLLEN LOS SERVICIOS DE USO PÚBLICO Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS DE LAS COMARCAS EN DONDE SE INTEGRA EL ESPACIO NATURAL
Hasta 5 puntos | Valoración Técnica
Hasta 65 puntos | Importe correspondiente a la remuneración fija anual, incluidos todos los gastos derivados del cumplimiento de los pliegos que rigen al contrato.
Hasta 15 puntos | Importe correspondiente al coste monitor por jornada o actividad (€/guía monitor).
Hasta 10 puntos | Importe correspondiente a la asunción de cargos derivados de los suministros, mantenimientos, seguridad y prevención.
Hasta 10 puntos | Importe Ofertado | Valoración Económica
Hasta 35 puntos | Valoración Total
Hasta 100 puntos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANTONIO SAMUEL ÉCIJA GUZMÁN, (EXPLORA PONIENTE) | 34,00 | 3,57 | 2,78 | 0,00 | 0,00 | **40,35** | 15,00 | 9,17 | 10,00 | **38.000,00 €** | **34,17** | **74,52** |
| REDONDEL SERVICIOS AMBIENTALES S. COOP. AND. | 37,00 | 10,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | **52,00** | 14,70 | 7,50 | 0,00 | **38.759,04 €** | **22,20** | **74,20** |

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el lote 2 **(LOTE 2024 975) "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA (ARENAS DEL REY- GRANADA)" DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1025155 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES SANTA RITA Y JARDÍN BOTÁNICO LA TRUFA (CABRA-CÓRDOBA) LOTE 1 Y SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA (ARENAS DEL REY- GRANADA) LOTE 2"**, a la empresa **ANTONIO SAMUEL ÉCIJA GUZMÁN, (EXPLORA PONIENTE, S.L.)**, por el importe de TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00 €) (IVA no incluido), conforme a la oferta presentada y confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía